



BANDO

3 PLAZAS DE PEONES DE SERVICIOS VARIOS

PROGRAMA PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Por el presente se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta Villa que por este Ayuntamiento, dentro del Programa de Empleo Social, se va a contratar a 3 peones de servicios varios para empezar sus trabajos antes de final de año, con las siguientes peculiaridades:

• **Requisitos de los solicitantes:**

- A) Estar empadronado en Almoharín desde la fecha de publicación de la Orden de 17 de octubre de 2016, esto es, el día 25 de octubre de 2016.
- B) Personas paradas de larga duración (en los últimos doce meses NO haya trabajado más de 30 días a tiempo completo o 60 días a tiempo parcial) en situación de exclusión o riesgo de exclusión social, que no sean beneficiarios de prestaciones o subsidios por desempleo, excepto perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción que sí podrán ser destinatarios.

Este requisito se entenderá cumplido a la fecha de finalización de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

- C) En caso de personas candidatas con ingresos o prestaciones de naturaleza distinta a la establecida en el párrafo anterior, los ingresos de la unidad familiar de convivencia del candidato en cómputo mensual, no podrán superar el 75%(399,38€) del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual (IPREM 2017= 532,51€), más el 8% (42,60€) por cada miembro hasta un máximo de 1,5 (798,76€) veces el IPREM.

En el caso de ausencia de personas paradas de larga duración, podrá contratarse a personas paradas que reúnan el resto de requisitos.

• **Duración del contrato y salario:**

El periodo de duración del contrato será de 6 meses a tiempo completo y el salario será el Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.) en vigor.

• **Plazo de presentación de solicitudes y documentación:**

Los interesados podrán presentar las solicitudes, que se encuentran a su disposición en el Ayuntamiento, hasta el día **7 de Junio de 2017 a las 14:00 horas**, acompañando la documentación establecida en la misma y en las Bases de contratación.

• **Selección de los trabajadores:**

La selección se realizará por concurso de méritos, según el baremo establecido en las Bases, expuesta en el Tablón de Anuncios y el Bando Móvil del Ayuntamiento.

Almoharín, 23 de Mayo de 2017.

El Alcalde

Fdo. Antonio Cano Cano